



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintidós de abril de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00247-00

En el proceso ordinario laboral instaurado por ANATOLY ROMAÑA DIAZ en contra de BLANCA OLIVA VALLE POSSO, en atención a la solicitud presentada por la parte activa donde manifiesta su intención de asumir el pago de los honorarios al perito designado, a fin de impulsar el trámite, se accede a la misma, pero con la salvedad que el pago o consignación del dinero la deberá de realizar directamente al profesional designado, una vez se poseione y no en la cuenta del despacho, comunicándose directamente la parte con el auxiliar de la justicia para coordinar el mismo.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 066

Hoy 23 de abril de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0ef36df4a4495ede01fdd0128899257aee421703a38dac827fe2819821d65a1**

Documento generado en 22/04/2024 01:30:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>